

Hostelería S.L.», se ha dictado Auto con fecha 27-3-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.159,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—17.699.

DEPORTES E INSTALACIONES, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportes e Instalaciones, S. A., para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Puigcerdà, en el domicilio social, el día 23 de mayo, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ampliación de capital social autorizado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Puigcerdà, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mata Herberg.—17.485.

DIMECRES EMESAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 81/07 autos 887/05 a instancia de Marco Filipelli contra «Dimecres Emesal, Sociedad Limitada», CIF B 92.744.911, por el que se declara al ejecutado Dimecres Emesal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por un importe de 1.708 euros, más 512,4 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de marzo de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—17.691.

EDIFICIOS ALHAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 16 de febrero de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 13 de junio, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio

económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.192.

EIXAMPLE DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entresuelo, de Barcelona, el día 15 de mayo de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado, en su caso. Aplicación prima de emisión a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas o reelección, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—19.171.

EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de El Val, Sociedad Anónima, a la Junta general de accionistas, que se celebrará el día 22 de mayo de 2008, en convocatoria única, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en la calle Velázquez, número 136, 28006 Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance abreviado, Memoria abreviada —que incluye la aplicación del resultado—, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada) todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reducción de capital social para amortizar acciones en poder de la sociedad en la cuantía de 102.019,75 euros, mediante la amortización de 485 acciones, quedando fijado el capital social en 785.657,25 euros.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de conformidad con el apartado anterior.

Sexto.—Disminución de las reservas legales, para adaptarlas a las modificaciones incluidas en los apartados anteriores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Sánchez.—17.648.

ENCUADERNACIONES AZNALCOLLAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 44/07, dimanante de Autos número 405/06, a instancia de Francisco Andreu Pavon contra «Encuadernaciones Aznalcollar, S.L.», en la que con fecha 24 de marzo de 2008, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Encuadernaciones Aznalcollar, S.L.», con CIF B91365833, en situación de insolvencia por importe de 2.620,62 euros de principal, más la cantidad de 524,12 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—17.698.

ENERGÍA TÉRMICA INTEGRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 785/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Albert Lupotto se ha dictado auto en fecha 19/3/08 por el que se declara al ejecutado «Energía Térmica Integrada, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 23.767,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—17.673.

ENNOVATE DESARROLLO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 108/07, dima-